

DECRETO N°064.-

CASTRO, 10 de Marzo de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39 del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el E-Mail de fecha 10.03.2014, del Director de Administración y Finanzas; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), a la FUNDACION INTEGRAL, RUT. N°70.574.900-0, Personería Jurídica según D.S. N°900 del 12.06.1979, del Ministerio de Justicia; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°36 de fecha 12.03.2004, representada por su Directora Regional Región de Los Lagos, Srta. Marianela Godoy Riquelme; destinado a apoyar gastos operacionales de los Jardines Infantiles "Gotitas de Lluvia" de la Población Juan Soler M. y "Los Chilotitos" de la Población Camilo Henríquez, de esta ciudad.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.999.001 "Integral", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE